



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 384 - 2023-MDF-GM

FRIAS, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 1036-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 01 de Septiembre del 2023, presentado por el Ing. Walter Javier Patiño Zurita en calidad de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita emitir la Resolución de Designación de Residente e Inspector de Obra, para la ejecución del Proyecto: **PROYECTO: "CREACION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO YAPATERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE RAMADA DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CÓDIGO ÚNICO: 2540647, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante "LOM", señala que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, y estas tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de las Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°327-2023 -MDF-GM** de fecha 04 de Agosto del 2023, se Aprueba el Expediente Técnico del **PROYECTO: "CREACION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO YAPATERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE RAMADA DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CÓDIGO ÚNICO: 2540647. con un valor referencial de **S/. 449,988.75 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Con 75/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

El **INFORME N° 1036-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 01 de Septiembre del 2023, presentado por el Ing. Walter Javier Patiño Zurita Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita emitir la Resolución de Designación de Residente e Inspector de Obra, para la ejecución del **PROYECTO: "CREACION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO YAPATERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE RAMADA DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CÓDIGO ÚNICO: 2540647, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, y;

Por lo tanto, mediante informe que precede líneas arriba, recomienda se designe a los siguientes profesionales:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CIP | TELEFONO | CARGO | CORREO |
|--|--------|-------------|-----------|-------------------------|
| ING. CLARITA LIZETH SAAVEDRA GARCIA | 294814 | 958 285 487 | RESIDENTE | lizeth.saagar@gmail.com |
| ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA | 215454 | 915 964 531 | INSPECTOR | walter4882@hotmail.com |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que regula la ejecución de obras por administración directa en su artículo numeral 6), establece la obligación de contar con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la supervisión de obras programadas. En el numeral 8) establece que "el Ingeniero Residente/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado a nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, y las recomendaciones para superarlo debiendo la entidad disponer las medidas respectivas".

Que, el artículo 159 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que:

159.2. "El inspector o supervisor, según corresponda, debe cumplir con la misma experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Es obligatorio contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el arlo fiscal respectivo".

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A**, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...); por lo que;

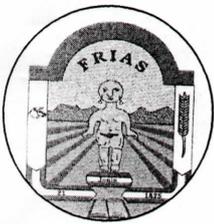
SE RESUELVE:

- ✓ **ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a la **ING. CLARITA LIZETH SAAVEDRA GARCIA, CON REGISTRO CIP 294814**, como Residente de Obra, para la ejecución del Proyecto denominado: **"Creación Del Puente Peatonal Sobre El Rio Yapatara En El Centro Poblado Pampa De Ramada Del Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca - Departamento De Piura"**, Código Único: 2540647.
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, al **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA, CON REGISTRO CIP 215454**, como Inspector de Obra, para la ejecución del Proyecto denominado: **"Creación Del Puente Peatonal Sobre El Rio Yapatara En El Centro Poblado Pampa De Ramada Del Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca - Departamento De Piura"**, Código Único: 2540647.
- ✓ **ARTICULO TERCERO: DISPONER**, a la **ING. CLARITA LIZETH SAAVEDRA GARCIA, CON REGISTRO CIP 294814**, como Residente de Obra y al **ING. WALTER JAVIER PATIÑO SAAVEDRA, CON REGISTRO CIP 215454**, como Inspector de Obra del proyecto: **"Creación Del Puente Peatonal Sobre El Rio Yapatara En El Centro Poblado Pampa De Ramada Del Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca - Departamento De Piura"**, Código Único: 2540647, de cumplimiento a lo normado en el Artículo Primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y demás normas complementarias vigentes en la Municipalidad Distrital de Frías.
- ✓ **ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Frías y al Profesional designado de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

c.c.
Arch./CrCr


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
CPC. Manuel Jesús Fernández Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



INFORME N° 1036 – 2023 - W.J.P. Z/MDF - SGIDUR.

A : C.P.C. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA
Gerente de la Municipalidad Distrital de frías.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA.

REFERENCIA : PROYECTO: "CREACION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO YAPATERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE RAMADA DEL DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO ÚNICO: 2540647.

FECHA : Viernes, 01 de Septiembre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle la Resolución de Designación de Residente e Inspector de obra para la ejecución del Proyecto: "Creación Del Puente Peatonal Sobre El Rio Yapatera En El Centro Poblado Pampa De Ramada Del Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca - Departamento De Piura", Código Único: 2540647, por lo cual se recomienda a los siguientes profesionales:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CIP | TELEFONO | CARGO | CORREO |
|-------------------------------------|--------|-------------|-----------|-------------------------|
| ING. CLARITA LIZETH SAAVEDRA GARCIA | 294814 | 958 285 487 | RESIDENTE | lizeth.saagar@gmail.com |
| ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA | 215454 | 915 964 531 | INSPECTOR | walter4882@hotmail.com |

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR

C.C.ARCHIVO.
W.J.P.Z

